

Guayaquil, Abril 22 del 2017.

PARA LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA EMPRESA CHARLENTACAR S.A.

**INFORME DE COMISARIO**

Informe a efectos que he precedido al análisis de las partidas contables registradas en los Estados Financieros de la empresa CHARLENTACAR S.A. cerrados el 31 de Diciembre del 2016.

Como parte de mi verificación he realizado la comprobación de los movimientos que recoge tanto el Balance General y el Estado de Resultados y Ganancias, dando fe que los mismos presentan adecuadamente las transacciones y operaciones ocurridas en el ejercicio mencionado.

He procedido de acuerdo a las normas y procedimientos exigidos por la Superintendencia de Compañías, observando que la empresa mantiene adecuadamente tanto los Libros Sociales, Societarios y Contables, debiendo destacar la colaboración que recibí de parte de los Principales y Empleados de la empresa, lo que ayudó substancialmente en mi estudio y verificación tanto de procedimientos como de aplicación de las normas contables de general aceptación.

Puedo constatar y afirmar que los resultados que reflejan los Estados Financieros de la empresa CHARLENTACAR S.A. al 31 de Diciembre del 2016, son confiables en todos y cada uno de sus ítems por lo que recomiendo a la Junta General de Accionistas de la empresa CHARLENTACAR S.A., dar la aprobación a los mismos, ya que en ellos se encuentran reflejados los movimientos y transacciones generados por la empresa en el ejercicio 2016.

De la Junta de Accionistas de la empresa CHARLENTACAR S.A.

Atentamente:

  
HILDA GUZMÁN MATZA ALEXANDRA  
C.C. 092081660-0  
Comisario